



CARTA DE SERVICIOS DE LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (ADMINISTRACIÓN 2024-2027)

31 Octubre 2024

MISIÓN

Ser una Jefatura que promueva programas y/o proyectos de fomento al desarrollo agropecuario, que incrementen el nivel de vida del Sector Rural, cuidando siempre los recursos naturales.

VISIÓN

Que nuestro Municipio pueda ser líder en la región, a través de un Desarrollo Integral, basado en una planeación estratégica; de las distintas necesidades, donde participen de manera activa todos los productores de las distintas cadenas productivas en la toma de decisiones, que nos permita poder vivir en armonía y en un entorno de bienestar para todos.

DATOS GENERALES

Departamento: Desarrollo Rural Sustentable.

Responsable: Ing. Jacinto Alcaraz Torres

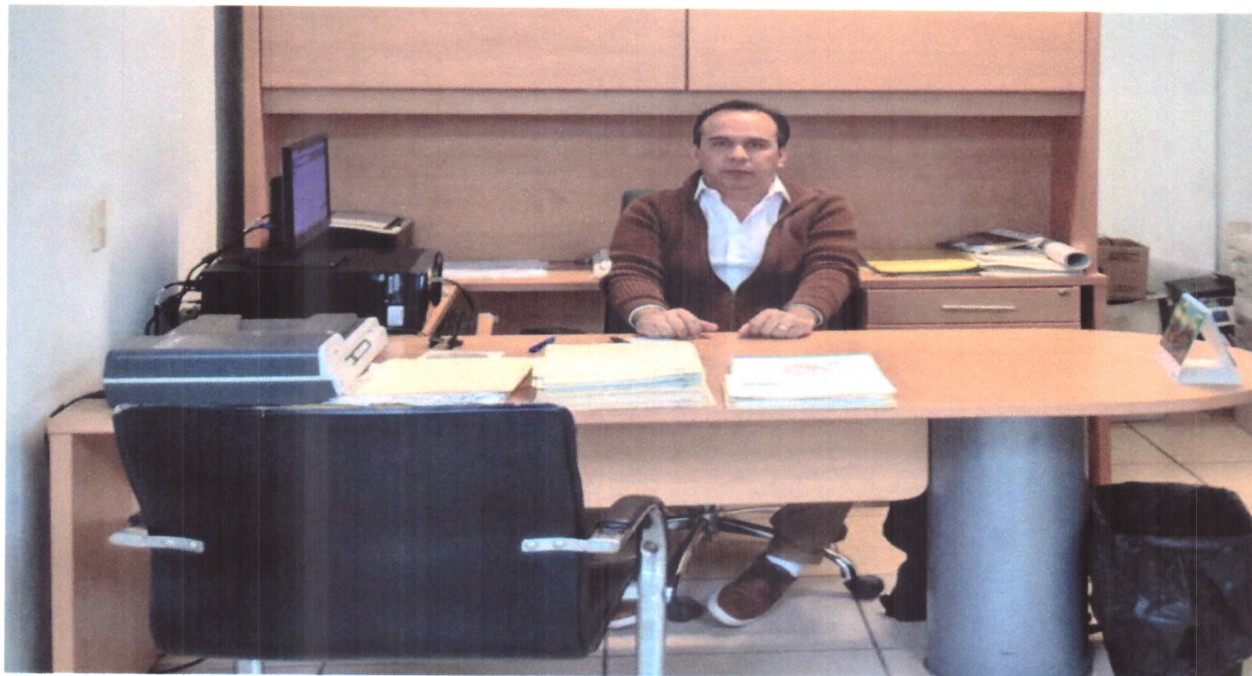
Horario de atención: 9:00 a 15:00 Horas de Lunes a Viernes

Domicilio: Portal Hidalgo #7, Col. Centro, Tuxpan Jalisco.

Teléfono: 371-417-3539 Ext. 125

Correo electrónico: desarrollorural@tuxpan-jal.gob.mx

Ubicación de la oficina: Tercer piso dentro del Edificio del H. Ayuntamiento



CARTA DE SERVICIOS DE LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

- 1. Nombre del servicio:** Facilitar a los productores del sector agropecuario la información necesaria acerca de los distintos programas de apoyo por parte de las Instituciones Gubernamentales a nivel del Estado y la Federación.

Requisitos: No se requiere ningún requisito para recibir información de los programas. Si se va a participar en algún programa, los requisitos dependerán de las Reglas de Operación del mismo

- 2. Nombre del servicio:** Recepción y captura de expedientes para el trámite de la Credencial Única Agroalimentaria a través de la plataforma de la SADER Jalisco.

Requisitos: Documentación Requerida.

Documentos Generales:

- Recibo de pago Referenciado 17353 (Recaudadora del Estado)
- Cartulina de Registro General de Fierro (Recaudadora del Estado)



- Clave única registro población (C.U.R.P.)
- Comprobante de domicilio vigente
- Constancia de Situación Fiscal (R.F.C.)
- Identificación oficial con fotografía
- Copia de escritura o Certificado Parcelario
- En caso de predios rentados anexar contrato de arrendamiento
- UPP actualizada
- Constancia de Ganadero o Carta de Ganadero Independiente
- Correo electrónico
- INE del sucesor de la patente
- Denuncia ante ministerio público - fiscalía (por robo o extravío).
- Oficio para reimpresión.
- Aviso y/o acta de defunción del titular.
- Credencial anterior de ganadero y/o agroalimentaria vencida.

Criador

- Unidad de producción pecuaria (UPP).
- Factura comprobante de posesión de vientres (ley de fomento y desarrollo pecuario). Si acaba de ingresar como ganadero.
- Carta de afiliación o constancia de pertenencia a asociación ganadera local (AGL).
- Cartas de recomendación (2)
- Solicitud traslado patente por fallecimiento o en vida (titular anterior).
- Acta de nacimiento (en caso de traerla - requisito no obligatorio).
- Acreditación engordador (carta asociación o carta engordador independiente).
- Solicitud única por asignación o cambio de sucesor.
- Clausura: termino criadero, cambio de municipio, fallecimiento.
- Documentación de traslado de patente (nuevo titular).
- Solicitud de registro para PSG a sistema general de SADER (acopiador, engordador, introductor).
- Acreditación legal de la propiedad.



Introductor

- Carta de no antecedentes penales.
- Carta expedida por h. ayuntamiento, vo.bo. (para introductores).
- IFE, INE o Pasaporte.
- Constancia CURP.
- RFC en documento oficial expedido por el SAT. (Cedula de identificación Fiscal, Constancia de situación fiscal o comunicado).
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses. (Recios de agua, luz, teléfono o carta de residencia expedida por el ayuntamiento)
- Pago con concepto de credencial agroalimentaria referencia número 17353. (En cualquier recaudadora del estado de Jalisco por un monto de \$203.00).
- Acta constitutiva. (Solo personas Morales).
- RFC Oficial (De la persona moral).
- Comprobante de domicilio. (Corresponda a persona Moral).
- Cartas de recomendación.
- Solicitud de registro para PSG a sistema general de SADER (acopiador, engordador, introductor).
- Al solicitante se le tomara la foto y se registrara su firma.

Cabe mencionar que los requisitos dependerán de si se trata de una credencial nueva, renovación o reposición. Por lo que es importante pasar a la Oficina de Desarrollo Rural Sustentable.